JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), diciembre doce de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00141** 00

En atención al memorial allegado por la apoderada ejecutante, el día 17 de octubre de 2023, se ordena **REQUERIR** nuevamente a ésta, para que proceda a allegar las comunicaciones respectivas que soporten que, los números a los que solicitó notificar al señor **OMAR DE JESUS MARTINEZ VALENCIA**, efectivamente pertenecen a éste, tal como lo establece la parte final del inciso 1°, del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.